



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

## COMUNICADO

Lima, 19 de junio de 2020

### N° 0023-2020-EF/50.01

**A LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL  
REGISTRO EN EL MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y CRONOGRAMA DE REUNIONES  
PARA LA SUSTENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA**

La Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de lo dispuesto en el numeral 4 de la Primera Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 001- 2020-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, comunica la modificación de los plazos y cronograma de reuniones establecidos en los anexos de la citada directiva, que a continuación se detallan:

- [Anexo N° 1-A/GNyR - Cuadro de plazos de hitos de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales](#)
- [Anexo N° 1-B/GNyR - Cuadro de plazos para la remisión de la información requerida para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales](#)
- [Anexo N° 5/GNyR - Cronograma de reuniones para la sustentación de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales](#)

Dirección General de Presupuesto Público